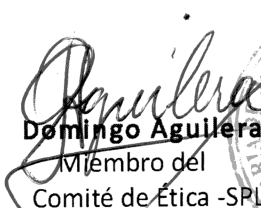




## “Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013”

### Acta Nº 13/13 de Reunión del Comité de Ética de la SPL

En Asunción, República del Paraguay, siendo las 13:00 horas del martes 17 de diciembre de 2013, se reúnen en el local de la Secretaría de Políticas Lingüísticas los funcionarios Pablo Salinas, Liliana García y Domingo Aguilera, integrantes del Comité de Ética de esta Secretaría de Estado. Se prosigue con la lectura y análisis del Manual de Ética Pública. Pablo Salinas inicia la lectura de la página 54, que hace referencia al origen de la confianza (definiciones del sustantivo “confianza” y del verbo “confiar”). El manual explica que la confianza es resultado de cinco clases de juicios: 1) de veracidad: congruencia entre el decir y el hacer, 2) de competencia: reconocer las capacidades propias y ajenas; 3) de inclusión: que el otro se preocupe de mi bienestar y viceversa; 4) de transparencia: disposición y apertura para mostrarse y dejarse ver actuar, y 5) de imparcialidad: actuar sin favoritismos ni discriminaciones. Bajo el título de “Confianza y Gobernabilidad” se describe el concepto de esta última y las condiciones para que exista, bajo el reconocimiento de: 1) la competencia e idoneidad del gobernante, 2) que cumpla con ciertos principios y valores éticos, y 3) la transparencia del mismo. El contenido bajo el título “La ética, cimiento de la confianza” genera comentarios sobre la situación actual argentina, donde reina cierto caos ante el descontento de ciertos sectores de la sociedad por la actuación de sus gobernantes. El propio cuerpo de policías (funcionarios públicos), ante la inflación galopante y para presionar por un aumento salarial, se cruzó de brazos y permitió atracos de la ciudadanía a tiendas y centros comerciales. A este respecto, Pablo Salinas menciona que en Paraguay se está preparando a un grupo de mujeres para formar parte del cuerpo antimontines, a fin de ver si con esto se logra que las confrontaciones sean menos violentas (uno pensaría más de dos veces antes de pegar a una mujer públicamente). Bajo el título “Función Social de la Entidad Pública y construcción de confianza del Estado”, se desarrolla temas como 1) los fines del Estado y la responsabilidad social de la entidad pública, 2) la responsabilidad exigible e interna de las entidades, 3) lo público y la responsabilidad social, 4) la construcción de confianza en la entidad pública, 5) la dualidad moral y 6) la corrupción, gran corrosivo de la confianza. Frente al punto Nº 5, Domingo Aguilera reflexiona sobre la vigencia del “nos”, que lleva a las autoridades, “bajo el manto formal del Derecho”, a denunciar y a castigar a otros -con visos de legalidad- por haber actuado o dicho algo en contra de los intereses del afectado o de sus familiares, amigos, etc. Con respecto al ítem Nº 6, Liliana García recuerda el caso de los alquileres de oficinas para el MEC; siendo que esta institución tiene suficientes recursos para comprar edificios enteros, sigue alquilando un montón de oficinas, ya que a través de estas operaciones se esconden acuerdos ilegales para beneficio de algunos de los funcionarios. A este respecto, Pedro Salinas comenta que incluso varias de estas operaciones no se realizan de manera subrepticia, sino que son de conocimiento casi público, pero igual siguen en la impunidad. También se recuerda el caso de CLINICAS o de IPS, cuando derivan pacientes a otros hospitales o centros de imágenes para realizar estudios caros (radioterapia, tomografías, etc.), ya que con estas derivaciones también se realizan negociados para el interés particular de unos pocos. Terminada la lectura de la página 60 y cumplida la hora estipulada de reunión (13:00 a 14:00 hs.), se consensúa fecha y horario para el próximo encuentro: Jueves 19 de diciembre del corriente, de 13:00 a 14:00 horas.

  
**Domingo Aguilera**  
Miembro del  
Comité de Ética -SPL

  
**Pablo Salinas**  
Miembro del  
Comité de Ética -SPL

  
**Liliana García**  
Miembro del  
Comité de Ética -SPL